



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Nicolás GANDOLFO //  
EX-2023-01085910- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-01085934-UNC-ME#FAMAF presentada por el Lic. Nicolás GANDOLFO (Legajo 57.148) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (cód. cargo 117), para trasladarse a la ciudad de San Sebastián (España) del 20 de diciembre del corriente año al 12 de febrero del 2024; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. GANDOLFO participará del Programa de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. GANDOLFO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad-referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Lic. Nicolás GANDOLFO (Legajo 57.148) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (cód. cargo 117) para trasladarse a la ciudad de San Sebastián (España) del 20 de diciembre del corriente año al 12 de febrero del 2024, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 1° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Elévese al Consejo Directivo. Notifíquese, publíquese y archívese.